

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0003468 -SDQS No: 1048232025.

A los 10 días del mes de Marzo de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA				
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0003026				
Radicado de entrada:	2025BAER0003468 -SDQS No: 1048232025				

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 07 / 03/ 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0003026 en siete (7) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 14 de Marzo del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO

Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Natalia Roncancio León – Contratista SGC



Bogotá, 10 de Marzo de 2025 No Radicado : 2025BAEE0003026

Doctor
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44 cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co Teléfono: 2916670 Ext. 2114 - 2814 - 2603

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2025BAER0003468 -SDQS No: 1048232025

Cordial saludo,

Ciudad

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Siete (7) folios

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Elaboró: Paola Montes - Contratista - SAF

Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAF

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C





Bogotá D.C., marzo de 2025

Doctor
VICTOR HUGO HUERTAS PRADA

Alcalde Local de Engativá Alcaldía Local de Engativá Calle 71 No. 73 A – 44

cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Teléfono: 2916670 Ext. 2114 - 2814 - 2603

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia – Radicado IDPYBA No. 2025BAER0003468 –

SDQS No. 1048232025

Reciba un cordial saludo, respetado doctor Huertas,

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición, suscrito por ciudadano (a) Anónimo (a), mediante el cual se solicita la intervención de la autoridad competente frente a los conflictos de convivencia y/o de orden público ocasionados al interior de la localidad de Engativá.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias de las alcaldías locales, como autoridades de policía para la solución de conflictos y como primera autoridad local, otorgadas en el artículo 198 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", que señala quienes son autoridades de policía y las competencias que se les atribuye a estas para la solución de conflictos de convivencia, así:

- "(...) Artículo 198. Autoridades de policía. Corresponde a las autoridades de policía el conocimiento y la solución de los conflictos de convivencia ciudadana. Son autoridades de policía:
- 1. El Presidente de la República.
- 2. Los gobernadores.
- 3. Los Alcaldes Distritales o Municipales.
- 4. Los inspectores de policía y los corregidores. (...)". Subrayas y negrillas fuera del texto original

Así mismo, lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 735 de 2019 "Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones" en el cual se establecen sobre los alcaldes locales que:





"(...) **ARTÍCULO 5.-** Alcaldes Locales. Como Autoridades de Policía, coordinarán y garantizarán la acción administrativa de las autoridades de Policía y velarán por la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio de su localidad, para cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, las demás normas nacionales y distritales aplicables.

Las acciones administrativas que imparta el Alcalde Local encaminadas a velar y propender por la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio de su localidad deberán estar ajustadas a las políticas públicas, planes, programas, proyectos, acciones y estrategias que en materia de seguridad ciudadana y convivencia se adopten por la Administración Distrital. (...)"

En tal sentido, solicito de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo en los términos establecidos para ello.

Cabe aclarar que, dentro de las competencias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal establecidas en el artículo 5 del Decreto 546 de 2026 "Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA", no se encuentra dirimir conflictos de convivencia y/o de orden público.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para realizar el acompañamiento que se requiera por parte del equipo técnico del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en caso de presunción de crueldad para con los animales.

Atentament

LAURA VIV AN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Institute Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: PDF – Derecho de petición y soportes

Copia: Ciudadano (a) Anónimo (a)

Elaboró: Paola Montes – Contratista – SAF

Revisó: Laura Vivian Idrobo Arévalo – Subdirectora SAE



Código: PA03-PR10-MD03-V6.0



Sistema Distrital para la Gestión de **Peticiones Ciudadanas**



ROI FUNCIONARIO S 💠

Todos 92

ATENCIÓN DE PETICIÓN 1048232025

INFORMACIÓN BÁSICA

Ver Detalle de la Petición

Petición Anónima

Actualizar Petición

Actualizar Peticionario

Asunto

ESTAMOS DESESPERADOS CADA VEZ SE VE MAS DESORDEN OLORES FETIDOS, ANIMALES BRAVOS, DESASEO, ATRACOS INVASION DEL ESPACIO PUBLICO NO PASA NADA. TENEMOS PROBLEMA TAMBIEN PORQUE CUANDO PODAN NO ESTAN PODANDO EN CAÑO PASTO ALTISIMO ESCONDEDERO DE DELINCUENTES COMPLETAMENTE INVADIDO (NO PODARON EN NOVIEMBRE EN DICIEMBRE Y EN ENERO TAMPOCO (DEBERIA SER MAS FRECUENTE), ES UN BASURERO PULULAN RATAS. MOSCOS CULEBRAS.)ESTO EN EL CAÑO DE BONANZA ENTRE CARRERA 70 F Y AVENIDA BOYACA Y AHORA COGIERON OTRA ESQUINA DE BASURERO RECICLAN DEJAN DESORDEN TODA LA BASURA ESPARCIDA EN CALLE 75 CON AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR, CONVIRTIERON ESTE SITIO EN ATRACADERO ESTAN ARMADOS ASI EMPIEZAN Y LUEGO NADIE LOS SACA. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS EN BARRIO BONANZA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS ENTRE CALLE 75 A 72 B CRITICO EN AVENIDA ROJAS CON 73 A (LLANTAS, BASURA, ESCOMBRO, ENSERES)Y EN TRAYECTO CALLE 75 A 74. EN ZONA VERDE HAY MADERA, ESCOMBROS, BASURA(A LO LARGO DE LA TRANSVERSAL 70 H HASTA CARRERA 71 ENTRE TRANSVERSAL 70 C BIS Y AVENIDA BOYACA CAÑO). Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS. SE ENCUENTRAN TAMBIEN MUCHO ESCOMBRO Y BASURA A LO LARGO Y ANCHO DEL CAÑO, MUCHO INDIGENTE Y EXTRANJERO VIVEN AQUI GENERANDO SOSOBRA PUES ATRACAN ROBAN APUÑALAN A LOS TRANSEUNTES SALEN DEL CAÑO A TODAS HORAS SOBRE TODO EN LA NOCHE; POR DESORDEN MUCHAS RATAS MOSCOS OLORES FETIDOS. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS Y ESTAN DEJANDO DESCARGAR ESCOMBRO LE DEBEN PAGAR POR ELLO A LA PERSONA QUE HABITA ALLI, INDIGENTE QUE SE APROPIO DE ESTA PARTE DEL PARQUE SE ESTA USUFRUCTUANDO A EXPENSAS DE ACOPIO DE ESCOMBRO Y ESTA COPNSTRUYEND VIVIENDA DE MADERA).EN CALLE 79 B CON CARRERA 69 R DEBAJO DEL PEATONAL SE ENCUENTRA MUCHA BASURA, ENSERES, ESCOMBRO CONVIVEN CON PERROS BRAVOS ATRACAN ROBAN HAN HERIDO PEATONES Y EN CALLE 80 CON CARRERA 69 P HASTA EL PEATONAL COSTADO OCCIDENTE ORIENTE CERCA DE INSTALACIONES EPS COMPENSAR SE HAN UBICADO LOS INDIGENTES QUE ESTABAN EN PARQUE FERIAS DONDE AHORA FUNCIONA EL CAI MOVIL) HAY 7 CARRETAS AHORA ESTA EL INDIGENTE Y SU COMPAÑERAS DEL PARQUE DE FERIAS . ME PREOCUPA MUCHO QUE EN CALLE 75 FRENTE A CASA 70 C 34 EN LA ESQUINA BARRIO BONANZA COSTADO CANCHA DE FUTBOL SE HA UBICADO UN SEÑOR DE TEZ NEGRA CON SUS DOS CARRETAS RECOJE ESCOMBROS Y LOS DISTRIBUYE POR TODO EL BARRIO EN LOS HUECOS DE LA CARRETERA O LOS DEJA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS SOBRE LA CALLE 75 O SOBRE LA CALLE 74(COBRANDO OBVIAMENTE POR ELLO Y GENERANDO UN PROBLEMA DE ACUMULACION, PERSONAS INESCRUPULOSAS PAGAN POR ELLO ACOLITAN EL DESORDEN Y EL VICIO) AL IGUAL QUE BOLSAS DE BASURA LA DEJA EN LOS MISMOS SITIOS O TODA ESPARCIDA EN SITIOS DONDE HAY CANECAS INSTALADAS SOBRE TODO SOBRE LA CALLE 75. DE NOCHE Y A LA MADRUGADA ATRACA TIENE PERROS BRAVOS QUE USA PARA ELLO, EN ESTA ESQUINA SE VEN MUCHAS RATAS Y HAY MUCHOS MOSCOS HUELE MUCHO A FEO POR DESASEO Y DESORDEN EXPENDE Y CONSUME DROGA. POR FAVOR HAGANLE UNA VISITA, RESTABLEZCAN EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN LA CANCHA .IGUAL SUCEDE EN AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR FRENTE A CASA 73-53 SE UBICO OTRO INDIGENTE QUE TIENE INVADIDO ESE ESPACIO CON ENSERES, CARRETA, BASURA NO SE PUEDE TRANSITAR POR AHI, Y EN FERIAS EN ESQUINA CARRERA 69 K FRENTE A CASA 75-03 COSTADO PARQUE SE HAN UBICADO DOS INDIGENTES ,UNO DE ELLOS HA ESTADO EN LA CARCEL DEBE SER EXCONVICTO) CON DOS CARRETAS ENSERES, BASURA, HASTA NEVERA TIENEN COMPLETAMENTE INVADIDA LA ESQUINA OBSTRUYENDO LA VIA Y GENERANDO DESORDEN(ES UN ACOPIO DE BASURA)MALOS OLORES, RATAS MOSCOS Y ADICIONAL TIENEN PERROS BRAVOS ATRACAN CONSUMEN Y EXPENDEN DROGA. EN AVENIDA ROJAS EN SEPARADOR ENTRE CALLE 63 A CALLE 54 SE HAN UBICADO MAS DE 20 CARRETAS CON SUS OCUPANTES GENERANDO DESORDEN BASURA TIENEN ENSERES, PERROS BRAVOS, PULULAN RATAS MOSCOS. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS





EVENTO INICIAL - REGISTRO								
Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
4101 Central de peticiones - Distrito Capital SECRETARIA GENERAL	FUN - NELSON YAMIT LUQUE LUQUE	Registro para atención	Registro	Registro - con preclasificación	2025-03-04 4:37:03 PM	2025-03-04 6:07:50 PM	Solucionado - Por traslado	0 U



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO



SUBRED NORTE



UAESP



ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2025-03-05	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA	EMILSE ELENA DIAZ DAZA	RECLAMO	2025-03- 06	No	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2025-03-27
2025-03-05	SECRETARIA DE SALUD	1.1.SERVICIO AL CIUDADANO	DANILO SANCHEZ	RECLAMO	2025-03- 05	No	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2025-03-26
2025-03-05	SECRETARIA DE SEGURIDAD	NIVEL CENTRAL REGISTRO	Miguel Angel Palacios Forero	RECLAMO	2025-03- 05	No	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2025-03-26
2025-03-04	SECRETARIA GENERAL	4101 Central de peticiones - Distrito Capital	NELSON YAMIT LUQUE LUQUE	RECLAMO	2025-03- 05	No	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2025-03-26
2025-03-06	SUBRED NORTE	Servicio a la Ciudadanía	Diana Cristina Morales Reyes	RECLAMO	2025-03- 06	No	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2025-03-27

Mostrando 1 a 5 de 5 registros

◀	Atrás	Siguiente	Þ

FORMULARIO EVENTO Evento * Categoría * FAUNA DOMESTICA Proceso de Calidad * MISIONAL Aplica información sensible y/o reservada FORMULARIO EVENTO AMBIENTE BRIGADAS DE SALUD Trámite * Brigadas de salud No

Asunto:

ESTAMOS DESESPERADOS CADA VEZ SE VE MAS DESORDEN OLORES FETIDOS, ANIMALES BRAVOS, DESASEO, ATRACOS INVASION DEL ESPACIO PUBLICO NO PASA NADA. TENEMOS PROBLEMA TAMBIEN PORQUE CUANDO PODAN NO ESTAN PODANDO EN CAÑO PASTO ALTISIMO ESCONDEDERO DE DELINCUENTES COMPLETAMENTE INVADIDO (NO PODARON EN NOVIEMBRE EN DICIEMBRE Y EN ENERO TAMPOCO (DEBERIA SER MAS FRECUENTE), ES UN BASURERO PULULAN RATAS. MOSCOS CULEBRAS.)ESTO EN EL CAÑO DE BONANZA ENTRE CARRERA 70 F Y AVENIDA BOYACA Y AHORA COGIERON OTRA ESQUINA DE BASURERO RECICLAN DEJAN DESORDEN TODA LA BASURA ESPARCIDA EN CALLE 75 CON AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR, CONVIRTIERON ESTE SITIO EN ATRACADERO ESTAN ARMADOS ASI EMPIEZAN Y LUEGO NADIE LOS SACA. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS EN BARRIO BONANZA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS ENTRE CALLE 75 A 72 B CRITICO EN AVENIDA ROJAS CON 73 A (LLANTAS, BASURA, ESCOMBRO, ENSERES)Y EN TRAYECTO CALLE 75 A 74. EN ZONA VERDE HAY MADERA. ESCOMBROS, BASURA(A LO LARGO DE LA TRANSVERSAL 70 H HASTA CARRERA 71 ENTRE TRANSVERSAL 70 C BIS Y AVENIDA BOYACA CAÑO). Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS. SE ENCUENTRAN TAMBIEN MUCHO ESCOMBRO Y BASURA A LO LARGO Y ANCHO DEL CAÑO. MUCHO INDIGENTE Y EXTRANJERO VIVEN AQUI GENERANDO SOSOBRA PUES ATRACAN ROBAN APUÑALAN A LOS TRANSEUNTES SALEN DEL CAÑO A TODAS HORAS SOBRE TODO EN LA NOCHE; POR DESORDEN MUCHAS RATAS MOSCOS OLORES FETIDOS. Y EN TRANSVERSAL 71 BIS CON AVENIDA BOYACA EN LA ZONA VERDE (ACUMULACION DE LLANTAS Y ESTAN DEJANDO DESCARGAR ESCOMBRO LE DEBEN PAGAR POR ELLO A LA PERSONA QUE HABITA ALLI, INDIGENTE QUE SE APROPIO DE ESTA PARTE DEL PARQUE SE ESTA USUFRUCTUANDO A EXPENSAS DE ACOPIO DE ESCOMBRO Y ESTA COPNSTRUYEND VIVIENDA DE MADERA). EN CALLE 79 B CON CARRERA 69 R DEBAJO DEL PEATONAL SE ENCUENTRA MUCHA BASURA, ENSERES, ESCOMBRO CONVIVEN CON PERROS BRAVOS ATRACAN ROBAN HAN HERIDO PEATONES Y EN CALLE 80 CON CARRERA 69 P HASTA EL PEATONAL COSTADO OCCIDENTE ORIENTE CERCA DE INSTALACIONES EPS COMPENSAR SE HAN UBICADO LOS INDIGENTES QUE ESTABAN EN PARQUE FERIAS DONDE AHORA FUNCIONA EL CAI MOVIL) HAY 7 CARRETAS AHORA ESTA EL INDIGENTE Y SU COMPAÑERAS DEL PARQUE DE FERIAS . ME PREOCUPA MUCHO QUE EN CALLE 75 FRENTE A CASA 70 C 34 EN LA ESQUINA BARRIO BONANZA COSTADO CANCHA DE FUTBOL SE HA UBICADO UN SEÑOR DE TEZ NEGRA CON SUS DOS CARRETAS RECOJE ESCOMBROS Y LOS DISTRIBUYE POR TODO EL BARRIO EN LOS HUECOS DE LA CARRETERA O LOS DEJA EN SEPARADOR FERIAS BONANZA EN AVENIDA ROJAS SOBRE LA CALLE 75 O SOBRE LA CALLE 74(COBRANDO OBVIAMENTE POR ELLO Y GENERANDO UN PROBLEMA DE ACUMULACION, PERSONAS INESCRUPULOSAS PAGAN POR ELLO ACOLITAN EL DESORDEN Y EL VICIO) AL IGUAL QUE BOLSAS DE BASURA LA DEJA EN LOS MISMOS SITIOS O TODA ESPARCIDA EN SITIOS DONDE HAY CANECAS INSTALADAS SOBRE TODO SOBRE LA CALLE 75. DE NOCHE Y A LA MADRUGADA ATRACA TIENE PERROS BRAVOS QUE USA PARA ELLO, EN ESTA ESQUINA SE VEN MUCHAS RATAS Y HAY MUCHOS MOSCOS HUELE MUCHO A FEO POR DESASEO Y DESORDEN EXPENDE Y CONSUME DROGA. POR FAVOR HAGANLE UNA VISITA, RESTABLEZCAN EL ORDEN Y LA TRANQUILIDAD EN LA CANCHA .IGUAL SUCEDE EN AVENIDA ROJAS EN EL SEPARADOR FRENTE A CASA 73-53 SE UBICO OTRO INDIGENTE QUE TIENE INVADIDO ESE ESPACIO CON ENSERES, CARRETA, BASURA NO SE PUEDE TRANSITAR POR AHI, Y EN FERIAS EN ESQUINA CARRERA 69 K FRENTE A CASA 75-03 COSTADO PARQUE SE HAN UBICADO DOS INDIGENTES ,UNO DE ELLOS HA ESTADO EN LA CARCEL DEBE SER EXCONVICTO) CON DOS CARRETAS ENSERES, BASURA, HASTA NEVERA TIENEN COMPLETAMENTE INVADIDA LA ESQUINA OBSTRUYENDO LA VIA Y GENERANDO DESORDEN(ES UN ACOPIO DE BASURA)MALOS OLORES, RATAS MOSCOS Y ADICIONAL TIENEN PERROS BRAVOS ATRACAN CONSUMEN Y EXPENDEN DROGA. EN AVENIDA ROJAS EN SEPARADOR ENTRE CALLE 63 A CALLE 54 SE HAN UBICADO MAS DE 20 CARRETAS CON SUS OCUPANTES GENERANDO DESORDEN BASURA TIENEN ENSERES. PERROS BRAVOS, PULULAN RATAS MOSCOS. TREMENDO PROBLEMA DE BASURAS, ESCOMBRO Y LLANTAS

Observaciones:					
					le
4000 ¿Cómo activar el	corrector ortogr	áfico?			
	Guardar	Generar Carta	Enviar	Cancelar	

Versión: 2.0.2.3i - es